ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 314 3 DE MAYO DE 2002

Presidente: Dr. Tomás Viveros García

Secretario: Dr. Richard Steve Ruiz Martínez

En la Sala de Juntas de la División de CBI siendo las 11:15 horas del día 3 de mayo de 2002, inicia la Sesión No. 314 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 13 miembros. El Dr. Enrique Barrera Calva estuvo en representación del Dr. Ricardo Lobo Oehmichen, el Dr. Eduardo Rivera Campo estuvo en representación del Dr. Ernesto Pérez Chavela, los Srs. Giovanni Paolo Barragán Gil, Argel Ibarra Alvarado y Juan Jorge Zayas Ramírez no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

ACUERDO #314.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día con las modificaciones en los puntos 16 y 17 del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 312 y 313.
- 4.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los Lineamientos particulares para las propuestas del Premio a las Áreas de Investigación 2002.
- 5.- Autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el Periodo 2002-2003.
- 6.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe del Dr. Juan José Rivaud Morayta sobre la cátedra "Pedro Armendáriz" del Departamento de Matemáticas.
- 7.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la prórroga de contratación de la cátedra "Pedro Armendáriz" para el Dr. Juan José Rivaud Morayta para el Departamento de Matemáticas, en conformidad con lo establecido en el Título Quinto Capítulo III Bis del RIPPPA.
- 8.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de contratación como Profesor Visitante de los Doctores:

NOMBRE DEPARTAMENTO
Gerardo Vega Hernández Matemáticas
Felipe Alfaro Aguilar Matemáticas

- 9.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, sobre el informe final del becario para estudios de posgrado del Profesor Gustavo Izquierdo Buenrostro del Departamento de Matemáticas.
- 10.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la ampliación de plazo de la Comisión encargada de analizar la inconformidad interpuesta al dictamen relativo a la beca para estudios de posgrado que presentó el Profesor Sergio Páez Rodea del Departamento de Ingeniería Eléctrica.
- 11.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Mauricio Romero Bastida	94351361	Doctorado en Ciencias
José Leonardo Sáenz Cetina	96100744	Doctorado en Ciencias
Miguel Angel Pizaña López	94245857	Doctorado en Ciencias
María Leticia Tavera Dávila	91354928	Doctorado en Ciencias
Francisco Javier Tzompantzi Morales	94245648	Doctorado en Ciencias

12.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de actividades de la Beca de Posgrado para Personal Académico que presenta el Profesor:

NOMBRE DEPARTAMENTO Raquel Valdés Cristerna Ingeniería Eléctrica Manuel Aguilar Cornejo Ingeniería Eléctrica

13.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de equivalencias de los alumnos:

NOMBRE	MATRICULA	POSGRADO
Susana Elvia Toledo Flores	201180318	Química (Nivel Doctorado)
Román Cabrera Sierra	201200370	Química (Nivel Doctorado)
Carlos Alberto López Andrade	201280312	Matemáticas (Nivel Doctorado)

14.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del cambio del plan de actividades del periodo sabático de la Profesora Ana María Viver Jegoux del Departamento de Química.

15.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático del Profesor:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE: Eduardo Jaime Vernon Carter I.P.H. 6 meses 01-X-2002

16.- Conocimiento de la ampliación del periodo sabático de la Profesora:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE:
Consuelo Díaz Torres Matemáticas 12 meses 01-V-2002

17.-Conocimiento del periodo sabático del Profesor:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE: Carlos José Enrique Signoret Poillon Matemáticas 12 meses 01-V-2002

18.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE DEPARTAMENTO

Alfredo Nicolás Carrizosa Matemáticas
Juan José Ambriz García I.P.H.

19.- Asuntos generales.

3.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 312 Y 313.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 312,

ACUERDO #314.2.1- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 312 con modificaciones en los puntos 3, 6, 7 y 8.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Acta 313.

ACUERDO #314.2.2- Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 313 con correcciones en los puntos 17 y 19.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LAS PROPUESTAS DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2002.

De conformidad con la Convocatoria para el Premio a las Áreas de Investigación emitida por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en su sesión No. 314 expide los siguientes:

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA ANALIZAR LAS PROPUESTAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN.

- 1. El Consejo Divisional, para llevar a cabo la selección de las Áreas que presentará al Consejo Académico como candidatas a recibir el Premio, formará un Grupo Asesor integrado por los Profesores Distinguidos de la División. Este Grupo Asesor se encargará de analizar las propuestas recibidas, definirá las Áreas que a su juicio puedan concursar para la obtención del Premio y podrá hacer las recomendaciones que estime convenientes para proporcionar elementos de juicio al Consejo Divisional.
- 2. El Consejo Divisional y el Grupo Asesor ponderarán, como elementos de análisis y resolución, los rubros contenidos en los puntos 8 y 9 de la Convocatoria del Consejo Académico.
- 3. Las propuestas de Áreas se recibirán en la Secretaría del Consejo Divisional. La fecha límite para presentar propuestas será el viernes 28 de junio de 2002, a más tardar a las 17:00 hrs.
- 4. El Grupo Asesor emitirá su dictamen a más tardar el viernes 12 de julio de 2002.
- 5. El Consejo Divisional resolverá sobre las Áreas que presentará al Consejo Académico a más tardar el día 8 de agosto de 2002.

ACUERDO #314.3.- Se aprobó por unanimidad los Lineamientos Particulares para las propuestas del Premio a las Áreas de Investigación 2002.

5.- AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2002-2003.

Debido al periodo de huelga se analizó nuevamente la propuesta de convocatoria y calendario de actividades asociadas a las elecciones. Después de acordados ciertos cambios menores al calendario se sometió a votación su aprobación.

CALENDARIO

Reunión del Comité Electoral 6 de mayo

Expedición de la Convocatoria 6 de mayo

Plazo para registro de candidatos 10 de junio (por planilla para el sector alumnos), (hasta las 17:00 horas) y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros.

Elecciones

17 de junio (10:00 a 17:30 hrs.)

Periodo para la presentación de recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones.

6 de mayo al 17 de junio (hasta las 18:30 horas)

Cómputo de votos y declaración de

resultados

17 de junio

(a partir de las 18:30 horas)

Plazo para la presentación de recursos

con respecto al cómputo de votos.

18 de junio

(de las 10.00 a las 17:00 horas)

Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos que se

hubieren presentado.

18 de junio (a las 17:00 horas)

Publicación de resultados. 19 de junio

En cumplimiento a los artículos 10, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana y con fundamento en el artículo 20 del mismo reglamento, se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A elecciones ordinarias de los representantes de personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional de CBI para el periodo 2002-2003.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 20 de marzo de 2001 en la Sesión 302 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el 17 de junio de 2002, de las 10:00 a las 17:30 horas en:

- 1) La planta baja del edificio "T" para personal académico
- 2) El paso del edificio "C" p ara el sector alumnos

IV. REQUISITO PARA SER CANDIDATOS

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

- "Artículo 32.- Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere.
 - I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.

- II) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- III) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación.
- IV) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI) No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos.

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

- "Artículo 33.- Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:
 - I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
 - II) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Divisional.
 - III) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.
 - IV) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura.
 - V) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
 - VI) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico.

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base al artículo 23 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos los Consejos Divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los Departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Divisionales concuerde con la que realicen los Consejos Académicos.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los estudiantes de la siguiente forma:

a) Licenciatura en Matemáticas

Posgrado de la División

b) Licenciatura en Computación

Licenciatura en Ingeniería en Energía

c) Licenciatura en Ingeniería Química

Licenciatura en Ingeniería Hidrológica

d) Licenciatura en Física

Licenciatura en Química

Un Representante

Un Representante

Un Representante

Un Representante

Un Representante

Licenciatura en Ingeniería Electrónica

Un Representante

Un Representante

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Artículo 24.- Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

Los profesores podrán votar solamente por aquellos candidatos que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Reglamento Orgánico y que hayan sido registrados en la Secretaría Académica de CBI. El registro de candidatos se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las 17:00 horas del 10 de junio de 2002 en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo 230. Los profesores votarán por candidatos individuales quedando como Titular el que obtenga mayor número de votos y como suplente el que obtenga el segundo lugar de la votación.

Los alumnos podrán votar solamente por aquellas planillas cuyos integrantes cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Orgánico y cuyo titular y suplente no estén inscritos en el mismo programa docente.

El registro de planillas para el sector alumnos se hará por escrito, desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del día 10 de junio de 2002** en la Secretaría Académica de **CBI**, edificio "Carlos Graef" cubículo **230**. Los alumnos votarán por una planilla quedando como titular y suplente los integrantes de la planilla que haya obtenido mayor número de votos.

Las comunicaciones de registro de planillas deberán contener los nombres de los candidatos propuestos para representante propietario y suplente, propuestas que podrán provenir de individuos o de grupos; las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Sala del Consejo Divisional de CBI a las 18:30 horas.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, de las 10:00 a las 17:00 horas del día **18 de junio de 2002.**

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral en la reunión que efectuará, en su caso, el día 18 de junio de 2002 a las 17:00 horas.

IX. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones el día **19** de junio de **2002**.

X. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Artículo 36.- Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #314.4.-Se aprobó por unanimidad la autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2002-2003.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DEL DR. JUAN JOSÉ RIVAUD MORAYTA SOBRE LA CÁTEDRA "PEDRO ARMENDÁRIZ" DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del Pleno el Informe de la cátedra arriba mencionada:

En primer término se dio lectura al comunicado del Dr. Ernesto Pérez Chavela en el que manifiesta que encuentra satisfactorio el informe de la cátedra que presentó el Dr. Juan José Rivaud Morayta. El Eduardo Rivera agregó que entre las actividades del Dr. Rivaud Morayta esta la organización de un seminario sobre la enseñanza del cálculo, el cual ha tenido buena aceptación en el Departamento de Matemáticas.

ACUERDO #314.5.-Se aprobó por unanimidad el informe de la cátedra del Dr. Juan José Rivaud Morayta del Departamento de Matemáticas.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DE LA CÁTEDRA "PEDRO ARMENDÁRIZ" PARA EL DR. JUAN JOSÉ RIVAUD MORAYTA PARA EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS, EN CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO QUINTO CAPÍTULO III BIS DEL RIPPPA.

ACUERDO #314.6.-Se aprobó por unanimidad la prórroga de contratación de la cátedra 'Pedro Armendáriz" para el Dr. Juan José Rivaud Morayta para el Departamento de Matemáticas, en conformidad con lo establecido en el Título Quinto Capítulo III Bis del RIPPPA, por 8 meses, a partir del 1° de mayo de 2002.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE LOS DOCTORES:

NOMBRE DEPARTAMENTO
GERARDO VEGA HERNÁNDEZ MATEMÁTICAS
FELIPE ALFARO AGUILAR MATEMÁTICAS

El Dr. Eduardo Rivera Campo dijo que el Dr. Gerardo Vega Hernández tiene experiencia en la docencia y la investigación en el área de Algebra, y que desea que participe en el proyecto de investigación "Códi gos y Criptografía" Asimismo, señaló que el Dr. Vega Hernández en la docencia realizará actividades relacionadas con la Licenciatura entre otras materias de Posgrado en Matemáticas.

ACUERDO #314.7.1.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como Profesor Visitante del Dr. Gerardo Vega Hernández en el Departamento de Matemáticas, por 12 meses, a partir del 1° de junio de 2002.

El Dr. Eduardo Rivera Campo dijo que el Dr. Felipe Alfaro Aguilar tiene experiencia en la docencia y la investigación en el área de Ecuaciones Diferenciales y Geometría. Asimismo, señaló que el Dr. Alfaro Aguilar en la docencia realizará actividades relacionadas con la Licenciatura de Matemáticas.

ACUERDO #314.7.2.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como Profesor Visitante del Dr. Gerardo Vega Hernández en el Departamento de Matemáticas, por 12 meses, a partir del 1° de junio de 2002.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, SOBRE EL INFORME FINAL DEL BECARIO PARA ESTUDIOS DE POSGRADO DEL PROFESOR GUSTAVO IZQUIERDO BUENROSTRO DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.

ACUERDO #314.8.- Se aprobó por unanimidad el informe final del Becario para Estudios de Posgrado del Profesor Gustavo Izquierdo Buenrostro del Departamento de Matemáticas, de acuerdo con la documentación requerida en el artículo 40 del Reglamento de Becas.

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA INCONFORMIDAD INTERPUESTA AL DICTAMEN RELATIVO A LA BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO QUE PRESENTÓ EL PROFESOR SERGIO PÁEZ RODEA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.

Acuerdo #314.9.- Se aprobó por unanimidad la ampliación de plazo de la Comisión Encargada de Analizar la Inconformidad Interpuesta al Dictamen Relativo a la Beca para Estudios de Posgrado que presentó el Profesor Sergio Páez Rodea del Departamento de Ingeniería Eléctrica, hasta el 15 de junio de 2002, debido a que por el periodo de la huelga no pudo cumplir con su mandato.

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
MAURICIO ROMERO BASTIDA	94351361	DOCTORADO EN CIENCIAS
JOSÉ LEONARDO SÁENZ CETINA	96100744	DOCTORADO EN CIENCIAS
MIGUEL ANGEL PIZAÑA LÓPEZ	94245857	DOCTORADO EN CIENCIAS
MARÍA LETICIA TAVERA DÁVILA	91354928	DOCTORADO EN CIENCIAS
FRANCISCO JAVIER TZOMPANTZI MORALES	94245648	DOCTORADO EN CIENCIAS

Plazo sugerido por los respectivos Coordinadores:

Mauricio Romero Bastida	3 trimestres a partir de la fecha de Consejo
José Leonardo Sáenz Cetina	3 trimestres a partir de la fecha de Consejo
Miguel Angel Pizaña López	3 trimestres a partir de la fecha de Consejo
María Leticia Tavera Dávila	3 trimestres a partir de la fecha de Consejo
Francisco Javier Tzompantzi Morales	3 trimestres a partir de la fecha de Consejo

ACUERDO #314.10.1.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó el M. en C. Mauricio Romero Bastida con matrícula 94351361 del Posgrado del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de mayo de 2002, hasta finalizar el trimestre 2003-I.

ACUERDO #314.10.2.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó el M. en C. José Leonardo Sáenz Cetina con matrícula 96100744 del Posgrado del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de mayo de 2002, hasta finalizar el trimestre 2003-I.

ACUERDO #314.10.3.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó el M. en C. Miguel Angel Pizaña López con matrícula 94245857 del Posgrado del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de mayo de 2002, hasta finalizar el trimestre 2003-I.

ACUERDO #314.10.4.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó de la M. en C. María Leticia Tavera Dávila con matrícula 94351361 del Posgrado del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de mayo de 2002, hasta finalizar el trimestre 2003-I.

ACUERDO #314.10.5.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó el M. en C. Francisco Javier Tzompantzi Morales con matrícula 94245648 del Posgrado del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 3 de mayo de 2002, hasta finalizar el trimestre 2003-I.

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA BECA DE POSGRADO PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE PRESENTA EL PROFESOR:

NOMBRE DEPARTAMENTO
RAQUEL VALDÉS CRISTERNA INGENIERÍA ELÉCTRICA
MANUEL AGUILAR CORNEJO INGENIERÍA ELÉCTRICA

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del Pleno los Informes de Beca de los Profesores arriba mencionados:

En primer término se dio lectura al comunicado del M. en I. Miguel Angel Peña Castillo en el que manifiesta que encuentra satisfactorio el informe de beca de la M.I.B. Raquel Valdés Cristerna.

ACUERDO #314.11.1.-Se aprobó por unanimidad el informe de Beca de la M.I.B Raquel Valdés Cristerna del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Posteriormente se dio lectura al comunicado del M. en I. Miguel Angel Peña Castillo en el que manifiesta que encuentra satisfactorio el informe de beca del M. en C. Manuel Aguilar Cornejo.

ACUERDO #314.11.2.-Se aprobó por unanimidad el informe de Beca del M. en C. Manuel Aguilar Cornejo. del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIAS DE LOS ALUMNOS:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
SUSANA ELVIA TOLEDO FLORES	201180318	QUÍMICA (NIVEL DOCTORADO)
ROMÁN CABRERA SIERRA	201200370	QUÍMICA (NIVEL DOCTORADO)
CARLOS ALBERTO LÓPEZ ANDRADE	201280312	MATEMÁTICAS (NIVEL DOCTORADO)

ACUERDO #314.11.1.-Se aprobó por unanimidad los proyectos de resolución de equivalencias de los alumnos:

NOMBREMATRÍCULAPOSGRADOROMÁN CABRERA SIERRA201200370QUÍMICA (NIVEL DOCTORADO)CARLOS ALBERTO LÓPEZ ANDRADE201280312MATEMÁTICAS (NIVEL DOCTORADO)

ACUERDO #314.11.2.-Se aprobó por unanimidad regresar al Coordinador el expediente de la alumna para que lo revise nuevamente.

NOMBRE MATRÍCULA POSGRADO SUSANA ELVIA TOLEDO FLORES 201180318 QUÍMICA (NIVEL DOCTORADO)

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL CAMBIO DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO SABÁTICO DE LA PROFESORA ANA MARÍA VIVER JEGOUX DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del Pleno los Informes de Beca de los Profesores arriba mencionados:

En primer término se dio lectura al comunicado del M. en I. Miguel Angel Peña Castillo en el que manifiesta que encuentra satisfactorio el informe de beca de la M.I.B. Raquel Valdés Cristerna.

ACUERDO #314.11.1.-Se aprobó por unanimidad el informe de Beca de la M.I.B Raquel Valdés Cristerna del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Posteriormente se dio lectura al comunicado del M. en I. Miguel Angel Peña Castillo en el que manifiesta que encuentra satisfactorio el informe de beca del M. en C. Manuel Aguilar Cornejo.

ACUERDO #314.11.2.-Se aprobó por unanimidad el informe de Beca del M. en C. Manuel Aguilar Cornejo. del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE: EDUARDO JAIME VERNON CARTER I.P.H. 6 MESES 01-X-2002

ACUERDO #314.13.-Se aprobó por unanimidad la solicitud de periodo sabático del profesor:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE: EDUARDO JAIME VERNON CARTER I.P.H. 6 MESES 01-X-2002

16.- CONOCIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO SABÁTICO DE LA PROFESORA:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE: CONSUELO DÍAZ TORRES MATEMÁTICAS 12 MESES 01-V-2002

El Consejo Divisional conoció de la ampliación del periodo sabático de la profesora:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE: CONSUELO DÍAZ TORRES MATEMÁTICAS 12 MESES 01-V-2002

17.-CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DEL PROFESOR:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE: CARLOS JOSÉ ENRIQUE SIGNORET POILLON MATEMÁTICAS 12 MESES 01-V-2002

El Consejo Divisional conoció del periodo sabático del profesor:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE: CARLOS JOSÉ ENRIQUE SIGNORET POILLON MATEMÁTICAS 12 MESES 01-V-2002

18.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

NOMBRE DEPARTAMENTO
ALFREDO NICOLÁS CARRIZOSA
JUAN JOSÉ AMBRIZ GARCÍA
I.P.H.

La Presidenta del Consejo sometió a consideración del Pleno los Informes de Actividades de los Profesores arriba mencionados:

Se dio lectura al dictamen realizado por el Dr. Ernesto Pérez Chavela para la evaluación del informe de sabático del Dr. Alfredo Nicolás Carrizosa en donde se establece que cumplió de manera satisfactoria con las metas y objetivos planteados.

ACUERDO #314.14.1.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Alfredo Nicolás Carrizosa, del Departamento de Matemáticas.

Se dio lectura al dictamen realizado por el Dr. Ricardo Lobo Oehmichen para la evaluación del informe de sabático del Dr. Juan José Ambriz García en donde se establece que cumplió de manera satisfactoria con las metas y objetivos planteados.

ACUERDO #314.14.2.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Juan José Ambriz García, del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

19.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario del Consejo Dr. Richard Ruiz Martínez informó que el Consejo Divisional de CBS, en su Sesión 1.02, celebrada el 24 de enero del 2002, había aprobado los nuevos Lineamientos para el funcionamiento de la Revista Contactos, los cuales a su vez fueron aprobado con anterioridad en el Consejo Divisional de CBI, en la Sesión 312 del 4 de diciembre de 2001.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 314 del Consejo Divisional, siendo las 13:35 horas del día 3 de mayo de 2002, extendiéndose la presente acta que firman el Secretario y el Presidente del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo

Presidente del Consejo